

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR ESTUARDO , BORRAYO ALDANA
Nit Emisor: 34396519
EDGAR ESTUARDO, BORRAYO ALDANA
22 CALLE 13-80 COLONIA MARISCAL, 315 zona 11, GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 117752649
Nombre Receptor: FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
Dirección comprador: AVENIDA HINCAPIÉ 8-15 ZONA 13

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9369FFFA-85C5-4790-99B4-F0C41C3EDC4F
Serie: 9369FFFA Número de DTE: 2244298640
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2026 15:08:44
Fecha y hora de certificación: 15-jun-2026 15:08:44

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO-, correspondiente al mes de junio de 2026. Según contrato No. 002-2026; Modificación M-1.	20.000.00	0.00	0.00	20,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	20,000.00	

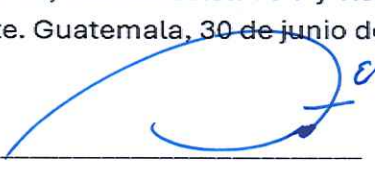
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Razón: Que se registra para hacer constar que la factura que precede, serie **9369FFFA**, Número de DTE: **2244298640** de fecha 30 de junio de 2026, emitida por **Edgar Estuardo Borrayo Aldana** ampara el pago por Servicios Profesionales; correspondiente al mes de junio de 2026, según Contrato Administrativo número 002-2026; Modificación M-1 y Resolución de Aprobación número **GG-A-13-2026**, Conste. Guatemala, 30 de junio de 2026.

F. 

Edgar Estuardo Borrayo Aldana
DPI: 1931 73816 0108

F. 
Mtr. Mario E. Riveiro Franco
Gerente General
de FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Contribuyendo juntos por Guatemala

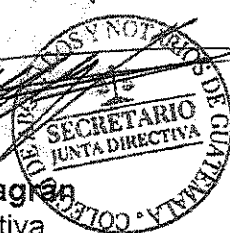
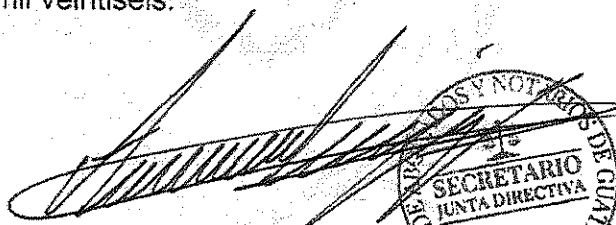


Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-0019-2026

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa y seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario Edgar Estuardo Borrayo Aldana, el doce de enero de dos mil veintiséis.



Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala


Elaborado por: Magda Alvizurez

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Periodo: Del 01 al 30 de junio de 2026 ✓
Nombre: Edgar Estuardo Borrayo Aldana ✓
Objeto: Coordinador de Asesoría Jurídica ✓
Tipo de Servicio: Profesionales ✓
Prestados en: Fondo Nacional Para La Reactivación y Modernización De La Actividad Agropecuaria -FONAGRO-. ✓
Reporta a: Gerencia General ✓
Contrato No.: 002-2026: Modificación M-1 ✓
Plazo del Contrato: Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026 ✓

En cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato administrativo número 002-2026: Modificación M-1, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas.

ACTIVIDADES A CARGO (DE CONFORMIDAD A LOS TDR)

1. Asesorar legalmente a la Gerencia General de FONAGRO.
2. Revisar los contratos del personal de FONAGRO y su respectiva legalización.
3. Verificar el estatus legal de las organizaciones que solicitan recursos financieros de FONAGRO.
4. Asesorar a las Organizaciones legalmente constituidas solicitantes de financiamiento sobre los compromisos legales que adquieren en el momento de la suscripción de los convenios administrativos y sus addendum; así como, la documentación que deben presentar a FONAGRO.
5. Participar en reuniones y capacitaciones a requerimiento de la Gerencia General.
6. Emitir opinión, mediante dictamen jurídico sobre la viabilidad y factibilidad de los proyectos a financiar con recursos de FONAGRO.
7. Elaborar informes y opiniones jurídicas requeridos por la Gerencia General de FONAGRO.

8. Elaborar actas notariales y asesorar en la elaboración de actas administrativas de FONAGRO.
9. Participar en las reuniones de Consejo Directivo de FONAGRO, asesorando al Secretario de dicho Consejo.
10. Apoyo en la redacción del acta del Consejo Directivo, elaboración de resoluciones de lo aprobado por el Consejo Directivo de FONAGRO contenidas en las Actas de las sesiones correspondientes y elaboración de las resoluciones de Gerencia General.
11. Elaborar los proyectos de convenios administrativos y addendums de los mismos, de conformidad con las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo de FONAGRO.
12. Integrar los expedientes de conformidad con el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso FONAGRO.
13. Trasladar los expedientes integrados a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para su providenciamiento y suscripción de los convenios administrativos y addendums con las organizaciones beneficiadas por FONAGRO.
14. Realizar las declaraciones juradas y legalización de los documentos que sean necesarios a requerimiento de la Gerencia General.
15. Procurar los expedientes remitidos a las distintas unidades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y/o instituciones que tengan relación con FONAGRO en materia jurídica.
16. Asesorar a las organizaciones legalmente constituidas por disposición de la Gerencia General de FONAGRO, en los temas de su interés o los ya programados.
17. Asesorar y apoyar a requerimiento de la Gerencia General en reuniones de trabajo, a nivel interno, externo, con otras instituciones del Estado o con organizaciones legalmente constituidas beneficiadas por FONAGRO.
18. Atender y asistir en los procesos administrativos y/o judiciales de FONAGRO, que a requerimiento de la Gerencia General sean solicitados de forma directa o a través de mandato judicial con representación.
19. Participar en el proceso de liquidación de convenios y de proyectos financiados con recursos de FONAGRO y elaboración del dictamen respectivo.

20. Asesorar a la Gerencia General en el proceso de modificación de los instrumentos legales de FONAGRO.
21. Asesorar a la Gerencia General respecto a la Agenda a conocer en las reuniones del Consejo Directivo de FONAGRO.
22. Apoyar a la Gerencia General en el seguimiento a las instrucciones y resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de FONAGRO.
23. Realizar cualquier otra función que le asigne dentro de su competencia la Gerencia General.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Se asesoró legalmente a la Gerencia General de FONAGRO, dentro del ámbito del derecho penal, laboral, constitucional y administrativo y sus incidencias.
- Se instruyó la verificación del estatus legal de las organizaciones que han solicitado recursos financieros de parte de FONAGRO, entre ellas:
 - Cooperativa Integral Agrícola Pesquera "ECOMAR R.L."
 - Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria, "AGROBECA".
 - Federación Comercializadora de Café Especial de Guatemala "F.E.C.C.E.G".
 - Cooperativa Integral de Producción de los Productos y Comercializadora de Cerdo en Guatemala, Responsabilidad Limitada "COPROCERGU, R.L".
 - Asociación Agrícola Campesina Santa Teresa.
 - Asociación Mixta La Vaquita, de la Aldea Recuerdo a Barrios, del municipio de San Carlos Sija "AMIVARABS".
 - Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral "Unión Florecer R.L."
 - Asociación Nacional de Productores de Frutales Deciduos, "ANAPDE".
 - Cooperativa Integral de Comercialización "Unidos por el Cambio" Responsabilidad Limitada
- Se asesoró a las organizaciones legalmente constituidas solicitantes de financiamiento sobre los compromisos legales que adquieren en el momento de la suscripción de los convenios administrativos y sus addendums; así como, la documentación que deben presentar a FONAGRO, entre ellas:
 - Federación Comercializadora de Café Especial de Guatemala F.E.C.C.E.G.
 - Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria, que se abrevia "AGROBECA".
 - Asociación Mixta La Vaquita, de la Aldea Recuerdo a Barrios, del municipio de San Carlos Sija "AMIVARABS".

- Se participó en reuniones con Administración, Unidad de Auditoría Interna y la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a proyectos y sus incidencias, desde la arista legal. Asimismo, se sostuvo reunión con personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de las siguientes dependencias: Dirección de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Planeamiento, Administración y Asesores del Despacho Ministerial. Asimismo, se atendieron reuniones virtuales con CONADEA y la Secretaría Privada de la Presidencia de la República.
- En el periodo reportado, no se emitió dictamen ni opinión sobre la viabilidad y factibilidad de proyectos a financiar con recursos del FONAGRO. Únicamente DPN, en los cuales se les daba un plazo conforme resolución 8-2024 de la Gerencia General.
- Desde la Unidad de Asesoría Jurídica se elaboraron informes y opiniones jurídicas requeridos por la Gerencia General de FONAGRO, respecto de las organizaciones que se listan a continuación, entre otras:
 - Cooperativa Integral de Producción de los Productos y Comercializadora de Cerdo en Guatemala, Responsabilidad Limitada COPROCERGUA, R.L.
 - Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria, que se abrevia "AGROBECA".
 - Asociación Ganaderos de Izabal.
 - Asociación Mixta La Vaquita, de la Aldea Recuerdo a Barrios, del municipio de San Carlos Sija "AMIVARABS".
 - Cooperativa Integral de Comercialización "Unidos por el Cambio", R.L.
- Se apoyó en la elaboración de documentos de trabajo respecto del abordaje a las Garantías Mobiliarias, ISES, Capital de Trabajo, Seguro Agrícola, entre otros.
- Se participó en la reunión del Consejo Directivo de FONAGRO, de manera activa asesorando al Secretario del Consejo.
- Se elaboraron los proyectos de adendum a convenios administrativos, dichas adendas fueron aprobadas en la Sesión de Consejo Directivo 04-2026, para su posterior suscripción por parte de las autoridades. Asimismo, se dio seguimiento en la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio, a efecto de procurar la suscripción del Convenio respectivo.
- Se conformaron expedientes de conformidad con el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con recursos del Fideicomiso FONAGRO, con la finalidad de prepararlos para conocimiento y/o aprobación del Consejo Directivo.
- Se trasladó documentación a la Unidad de Asesoría Jurídica de MAGA; sin embargo, se elaboraron los proyectos de addendums para ser enviados al momento que las organización completen la papelería, derivado de reunión de Consejo Directivo que se tiene prevista para finales de este mes.

- Se apoyó en la procuración y diligenciamiento de expedientes remitidos a las distintas unidades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y/o instituciones que tengan relación con FONAGRO en materia jurídica. Entre ellos, expedientes relacionados a pretensiones de excontratistas.
- Se asesoró a las organizaciones legalmente constituidas por disposición de la Gerencia General de FONAGRO, en los temas de su interés o los ya programados, a fin de cumplir la misión del Fondo.
- Se atendieron casos administrativos y judiciales de FONAGRO, en especial, actualizando el estado de avance de los casos. Asimismo, se sostuvo reunión por personal de la Unidad con la Asesoría Jurídica de MAGA, a efecto de coordinar acciones respecto de expedientes laborales en los cuales el Ministerio, se le hace alguna pretensión dentro de procesos laborales de ex contratistas, todo ello con el objetivo de mejorar la incidencia de esta Asesoría Jurídica.
- Se participó en la integración de documentación para que se pueda llevar a cabo el proceso de liquidación, para lo cual fueron instruidos los asesores a fin de que se sirvan acatar la normativa en relación a la liquidación de proyectos, de una manera oportuna y apegada a la normativa.
- Se asesoró a la Gerencia General en la elaboración de borrador de puntos o temas de agenda a conocer en la próxima sesión del Consejo Directivo.
- Se apoyó a la Gerencia en el seguimiento de las instrucciones y en la tramitación de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo Directivo de FONAGRO y sus consecuencias jurídicas. Asimismo, se trasladaron minutas de finiquitos, respecto de organizaciones que ya hubiesen completado el procedimiento de liquidación de expedientes.

Edgar Estuardo Borrayo Aldana
DPI: 1931 73816 0108

Vo.Bo.

Metr. Mario R. Riveiro Franco
Gerente General
de FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

